

Colombia - Registro Multidimensional Wayúu – RMW – 2024

report_generated_on: July 8, 2026

visit_data_catalog_at: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php>

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID
DANE-DCD-RMW-2024

Información general

RESUMEN

En atención a las acciones definidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE e incluidas en el Plan Provisional de Acción que permita dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, así como en los Autos 696 de 2022 y 1290 de 2023, en relación con la declaratoria del estado de cosas inconstitucional en torno a algunos derechos fundamentales del pueblo Wayúu, específicamente en lo señalado en el 5° objetivo sobre “mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional”, el DANE en el marco del ejercicio de articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades del gobierno del orden nacional y local, ha planteado el reto de realizar el Registro Multidimensional Wayúu - RMW, como operación estadística por medio de la cual se obtendrá información sobre las características generales en materia social, demográfica, así como las dimensiones abordadas por la Corte Constitucional (salud, seguridad alimentaria, agua potable, entre otras) del pueblo Wayúu en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia del departamento de La Guajira, que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de formulación y seguimiento a las políticas públicas focalizadas para el pueblo Wayúu por parte de las entidades competentes.

Desde el punto de vista metodológico, el RMW se desarrolla conforme al Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) y su correspondiente adaptación para Colombia a través de los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (DANE, 2020).

El presente documento define los principales componentes de cada una de las fases del proceso estadístico, diseñados para llevar a cabo la operación. Está estructurado por capítulos, uno de los cuales es el de diseño el cual está compuesto por los diseños: temático, estadístico, recolección, procesamiento, análisis, difusión y comunicación y finalmente diseño de la evaluación de las fases del proceso y de los sistemas de producción y flujos de trabajo.

TIPO DE DATO

Operación estadística basada en registros administrativos (adm)

UNIDAD DE ANÁLISIS

UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Para el Registro Multidimensional Wayúu, se considerarán unidades de observación:

- Comunidad o ranchería (únicamente en contextos de residencia en comunidad o ranchería).
- Las viviendas con al menos una persona Wayúu residente.
- Los Lugares Especiales de Alojamiento - LEA con población Wayúu.

Las personas pertenecientes al pueblo indígena Wayúu (tanto los residentes en viviendas como los residentes en Lugares Especiales de Alojamiento y los Habitantes de calle). Además, se incluirán las personas que residen en la misma vivienda con personas wayúu, incluso si no son wayúu.

UNIDAD DE ANÁLISIS

El Registro Multidimensional Wayúu considera unidades de análisis a las Rancherías o Comunidades, las viviendas y sus residentes como conjunto, que pertenezcan al pueblo indígena Wayúu, y de manera individual, las personas que se autorreconocen del pueblo Wayúu.

Ámbito

NOTAS

La desagregación temática para el RMW está relacionada con los siguientes temas y sus principales características:

Viviendas: características y condiciones de vida de la población Wayúu en sus viviendas.

Grupo de residentes por vivienda: Estructura social de los residentes de la vivienda, sus condiciones de acceso al agua, alimentación y salud, sus actividades de recolección, cultivo y cría de especies animales.

Personas: Características de identificación de las personas, variables sociodemográficas y variables relacionadas con aspectos de la cultura Wayúu.

La difusión de la información estará definida por las variables incluidas en los cuestionarios y su desagregación dependerá de cada una de ellas. Por la anterior razón habrá cuadros discriminando la información por sexo y por edad de las personas y por pertenencia étnica, entre los más importantes.

En una primera entrega, los cuadros de resultados con la información recolectada en el registro, se realizará con la siguiente división por capítulos, teniendo en cuenta la estructura de los cuestionarios:

- Información general
- Viviendas (Información de las viviendas, información de los residentes e información de las personas residentes en las viviendas).
- Comunidad o ranchería: Información sobre autoridad ancestral (Alaülaa), sexo y lugar de residencia; viviendas habitadas, centros médicos, instituciones educativas, Existencia de cementerios provisionales y cementerios ancestrales, puloui, actividades económicas, etc.
- Lugares Especiales de Alojamiento - LEA: total s/g tipo de institución, Población Wayúu residente en LEA y características de esta población.
- Habitante de la calle: Total de habitantes registrados, diferenciando población Wayúu y no Wayúu y características de la población de la Calle perteneciente al pueblo Wayúu.

KEYWORDS

Autoridad ancestral legítima wayuu/ A'laüla, Vivienda tradicional wayuu, Área geográfica wayuu, Autoridad tradicional wayuu, Clan wayuu / E'irukuu, Jefe(a) de vivienda wayuu, Líder wayuu, Marco geográfico wayuu, Pueblo indígena wayuu, Pütchipu o pütchipu'u wayuu, Ranchería/comunidad wayuu, Territorio ancestral wayuu

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

El alcance geográfico de esta operación estadística está determinado por las órdenes judiciales de la Corte Constitucional (Sentencia T-302 de 2017), e incluye zonas urbanas y rurales de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, en el departamento de La Guajira, correspondiente a un área total de 14.364,20 Km².

GEOGRAPHIC UNIT

La información básica del RMW se presentará para los cuatro municipios de La Guajira, objeto de la sentencia, de la siguiente manera:

Total de los cuatro municipios (Uribia, Manaure, Maicao, Riohacha)

- Municipal total y por clase
- Territorio de Respuesta Integral -TRI
- Comunidades o rancherías

UNIVERSO

El universo de estudio en el RMW es la población Wayúu residente en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia en sus áreas urbanas y rurales, así como aquellas personas que residen en la misma vivienda aunque no sean Wayúu.

Lo anterior quiere decir que se incluyen las personas residentes en viviendas particulares, en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) y los habitantes de la calle wayúu.

Producción de metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abbreviation	Affiliation	Role
Doris Myriana del Rosario Alzate Morales	dmalzatem@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía	Asesora
Jonathan Ramírez Álvarez	jramireza@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía	Temático
Marilyn Andrea Alvernia Villamizar	maalverniav@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía	Temático
Anderson Leal Vélez	alealv@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía	Temático
Carlos Augusto Muñoz Alfonso	camunoza@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)	Validador DIRPEN
Katherine Andrea Rojas Acero	karojasa@dane.gov.co	Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE)	Validador DICE

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2026-05-28

ID DEL DOCUMENTO IDD

COL-DANE-RMW-2024

Muestreo

No content available

Formularios

Información general

Para el Registro Multidimensional Wayúu se diseñaron tres tipos de cuestionario que permiten abordar tres contextos diferentes:

- La población wayúu residente en viviendas particulares
- La población wayúu que reside en lugares especiales de alojamiento - LEA
- La población wayúu que son habitantes de la calle

Cada una de estas circunstancias hacen necesario definir variables específicas que permita caracterizarlas y que no aplican para las otras dos.

Los cuestionarios definidos para el Registro Multidimensional Wayúu - RMW son:

- Cuestionario Residentes por Vivienda
- Cuestionario para Lugares Especiales de Alojamiento (LEA)
- Cuestionario para Habitantes de la Calle

En el presente capítulo se describen las características de estos tres cuestionarios, los módulos que los componen y las preguntas específicas incluidas en cada uno.

El cuestionario de residentes por vivienda fue elaborado a partir de las discusiones e insumos generados en los escenarios de diálogo genuino con la población Wayúu, que permitieron estructurar el cuestionario final del registro, para aplicar en las viviendas con población Wayúu, tanto en zonas urbanas como rurales de los cuatro municipios.

Cuestionario de Residentes por vivienda:

Se aplica en todas y cada una de las viviendas existentes en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, con el fin de obtener datos de las rancherías o comunidades, de las viviendas, y de las personas residentes habituales en las mismas, donde al menos una de ellas sea Wayúu. El cuestionario cuenta con preguntas para distinguir la población objetivo (personas Wayúu y personas que vivan con ellas en la misma vivienda). Todas las demás viviendas donde no residan personas Wayúu, se identifican mediante preguntas iniciales del cuestionario que evitan aplicar la totalidad del mismo en estos casos.

Este cuestionario está compuesto por un total de ciento cuarenta y tres (143) preguntas, distribuidas en seis (6) módulos, a saber:

Módulo I. Ubicación: Contiene doce (12) preguntas, que tienen por objeto georreferenciar las unidades que se encuentren en los recorridos de los encuestadores, bien sea unidades de vivienda, unidades no residenciales o unidades mixtas.

Módulo II. Pre-identificación de la vivienda: Contiene tres (3) preguntas tendientes a obtener información acerca del tipo de vivienda, la condición de ocupación y la existencia de personas pertenecientes al pueblo Wayúu.

Módulo III. Comunidad o ranchería: Contiene veintiséis (26) preguntas, tendientes a proporcionar información sobre el reconocimiento del informante idóneo para responder este módulo, datos de las autoridades ancestrales, la existencia de autocensos o listados censales de la comunidad o ranchería, equipamiento, actividades económicas realizadas en la comunidad o ranchería, conectividad, atención en salud y existencia de establecimientos comerciales.

Módulo IV. Vivienda: Contiene diez (10) preguntas, tendientes a obtener información del material de construcción en paredes, techos y pisos, servicios públicos, tipos de sanitario, cantidad de cuartos, lugar para preparar alimentos y conectividad en las viviendas.

Módulo V. Grupo de residentes: Contiene cuarenta (40) preguntas, tendientes a obtener información sobre movilidad, consumo, disponibilidad física y calidad de agua, economía de autoconsumo, seguridad alimentaria, disponibilidad física y económica para alimentos, fallecimiento de personas y pre-identificación de personas por vivienda.

Módulo VI. Personas: Contiene cincuenta y dos (52) preguntas, tendientes a obtener información sociodemográfica de sexo, edad, parentesco y económica de los residentes de la vivienda; su pertenencia étnica, las territorialidades ancestrales a las que pertenecen, cuidado de la primera infancia, funcionamiento humano y atención en salud, migración, conocimientos propios de pueblo Wayúu entre otras.

Módulo VIII. Cierre de la entrevista y novedades: Este módulo contiene los espacios para registrar la información correspondiente al cierre de la entrevista y las novedades que se hallan resentado.

Vale aclarar que para todos los módulos se obtiene información en cada una de las viviendas, excepto el tercero que sólo se aplica en contextos de comunidad o ranchería, y sólo a la autoridad ancestral, autoridad tradicional, líder o familiar de la autoridad.

Cuestionario para Lugares Especiales de Alojamiento - LEA:

Se aplica en todos y cada uno de los Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) existentes en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, con el fin de obtener los datos de la institución y la información sociodemográfica de las personas Wayúu residentes habituales en dichos lugares.

Este cuestionario contiene un total de cuarenta y siete (47) preguntas, distribuidas en tres (3) módulos, a saber:

Módulo I. Ubicación: Contiene doce (12) preguntas, que tienen por objeto georreferenciar los Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) que se encuentren en los recorridos de los encuestadores.

Módulo II. Institución: Contiene cuatro (4) preguntas, tendientes a obtener información acerca del tipo de institución o establecimiento, la existencia de núcleos familiares en su interior y la cantidad de residentes habituales del LEA.

Módulo III. Personas: Contiene treinta y una (31) preguntas, tendientes a obtener información sociodemográfica de las personas, como el sexo, la edad, tipo de documento de identidad, pertenencia étnica, migración y fecundidad.

Finalmente, el cuestionario contiene un módulo para registrar el cierre de la entrevista y las novedades que se hallan presentado.

Cuestionario para Habitantes de la calle:

Es el instrumento que se aplica para registrar la información de los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao con el fin de obtener los datos sociodemográficos, de pertenencia étnica, lugar de nacimiento, funcionamiento humano y estado de salud; condiciones de habitabilidad en calle, territorialidad ancestral. Contiene un total de cuarenta y cinco (45) preguntas, distribuidas en tres (3) módulos, a saber:

Módulo I. Ubicación: Contiene ocho (8) preguntas, que tienen por objeto georreferenciar los lugares donde se realizan las entrevistas a los habitantes de la calle y determinar el tipo de diligenciamiento del cuestionario.

Módulo II. Datos del entrevistado(a): Este módulo se aplica a los habitantes de la calle que acepten brindar su información al encuestador, a través de entrevista directa.

Contiene treinta y cuatro (34) preguntas, tendientes a obtener información sociodemográfica de los habitantes de la calle, como el sexo, la edad, tipo de documento de identidad, pertenencia étnica, migración, condiciones de habitabilidad en calle, funcionamiento humano y salud, territorialidad ancestral entre otras.

Módulo III. Por observación: Este módulo se aplica a los habitantes de la calle a los que, por alguna razón, no se les puede realizar entrevista directa (por agresividad del habitante de la calle, por problemas de salud mental, por total desinterés) entre otros motivos.

En este módulo se recoge información demográfica de edad (estimada) y sexo del habitante de la calle, y los motivos por los cuales no se realizó la entrevista directa.

Finalmente, el cuestionario contiene un módulo para registrar el cierre de la entrevista y las novedades que se hallan presentado.

Recolección de datos

Fecha de recolección de datos

Start	End	Cycle
2024-06-06	2025-04-15	N/A

Time Periods

Start	End	Cycle
2023	2023	N/A

Modo de recolección de datos

Entrevista personal asistida con DMC (dispositivo móvil de captura)

Notas de recolección de datos

Los cuestionarios de "residentes por vivienda" serán priorizados con Dispositivos Móviles de Captura - DMC; en los casos en los que el uso de los DMC tenga alguna eventualidad, se utilizarán los cuestionarios impresos a papel, pero su información deberá ser capturada en DMC posteriormente.

Los cuestionarios para LEA y para los habitantes de la calle serán aplicados en terreno siempre con cuestionarios impresos a papel. Esta información se capturará posteriormente.

Formularios

Para el Registro Multidimensional Wayúu se diseñaron tres tipos de cuestionario que permiten abordar tres contextos diferentes:

- La población wayúu residente en viviendas particulares
- La población wayúu que reside en lugares especiales de alojamiento - LEA
- La población wayúu que son habitantes de la calle

Cada una de estas circunstancias hacen necesario definir variables específicas que permita caracterizarlas y que no aplican para las otras dos.

Los cuestionarios definidos para el Registro Multidimensional Wayúu - RMW son:

- Cuestionario Residentes por Vivienda
- Cuestionario para Lugares Especiales de Alojamiento (LEA)
- Cuestionario para Habitantes de la Calle

En el presente capítulo se describen las características de estos tres cuestionarios, los módulos que los componen y las preguntas específicas incluidas en cada uno.

El cuestionario de residentes por vivienda fue elaborado a partir de las discusiones e insumos generados en los escenarios de diálogo genuino con la población Wayúu, que permitieron estructurar el cuestionario final del registro, para aplicar en las viviendas con población Wayúu, tanto en zonas urbanas como rurales de los cuatro municipios.

Cuestionario de Residentes por vivienda:

Se aplica en todas y cada una de las viviendas existentes en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, con el fin de obtener datos de las rancherías o comunidades, de las viviendas, y de las personas residentes habituales en las mismas, donde al menos una de ellas sea Wayúu. El cuestionario cuenta con preguntas para distinguir la población objetivo (personas Wayúu y personas que vivan con ellas en la misma vivienda). Todas las demás viviendas donde no residan personas Wayúu, se identifican mediante preguntas iniciales del cuestionario que evitan aplicar la totalidad del mismo en estos casos.

Este cuestionario está compuesto por un total de ciento cuarenta y tres (143) preguntas, distribuidas en seis (6) módulos, a saber:

Módulo I. Ubicación: Contiene doce (12) preguntas, que tienen por objeto georreferenciar las unidades que se encuentren en los recorridos de los encuestadores, bien sea unidades de vivienda, unidades no residenciales o unidades mixtas.

Módulo II. Pre-identificación de la vivienda: Contiene tres (3) preguntas tendientes a obtener información acerca del tipo de vivienda, la condición de ocupación y la existencia de personas pertenecientes al pueblo Wayúu.

Módulo III. Comunidad o ranchería: Contiene veintiséis (26) preguntas, tendientes a proporcionar información sobre el reconocimiento del informante idóneo para responder este módulo, datos de las autoridades ancestrales, la existencia de autocensos o listados censales de la comunidad o ranchería, equipamiento, actividades económicas realizadas en la comunidad o ranchería, conectividad, atención en salud y existencia de establecimientos comerciales.

Módulo IV. Vivienda: Contiene diez (10) preguntas, tendientes a obtener información del material de construcción en paredes, techos y pisos, servicios públicos, tipos de sanitario, cantidad de cuartos, lugar para preparar alimentos y conectividad en las viviendas.

Módulo V. Grupo de residentes: Contiene cuarenta (40) preguntas, tendientes a obtener información sobre movilidad, consumo, disponibilidad física y calidad de agua, economía de autoconsumo, seguridad alimentaria, disponibilidad física y económica para alimentos, fallecimiento de personas y pre-identificación de personas por vivienda.

Módulo VI. Personas: Contiene cincuenta y dos (52) preguntas, tendientes a obtener información sociodemográfica de sexo, edad, parentesco y económica de los residentes de la vivienda; su pertenencia étnica, las territorialidades ancestrales a las que pertenecen, cuidado de la primera infancia, funcionamiento humano y atención en salud, migración, conocimientos propios de pueblo Wayúu entre otras.

Módulo VIII. Cierre de la entrevista y novedades: Este módulo contiene los espacios para registrar la información correspondiente al cierre de la entrevista y las novedades que se hallan resentedo.

Vale aclarar que para todos los módulos se obtiene información en cada una de las viviendas, excepto el tercero que sólo se aplica en contextos de comunidad o ranchería, y sólo a la autoridad ancestral, autoridad tradicional, líder o familiar de la autoridad.

Cuestionario para Lugares Especiales de Alojamiento - LEA:

Se aplica en todos y cada uno de los Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) existentes en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, con el fin de obtener los datos de la institución y la información sociodemográfica de las personas Wayúu residentes habituales en dichos lugares.

Este cuestionario contiene un total de cuarenta y siete (47) preguntas, distribuidas en tres (3) módulos, a saber:

Módulo I. Ubicación: Contiene doce (12) preguntas, que tienen por objeto georreferenciar los Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) que se encuentren en los recorridos de los encuestadores.

Módulo II. Institución: Contiene cuatro (4) preguntas, tendientes a obtener información acerca del tipo de institución o establecimiento, la existencia de núcleos familiares en su interior y la cantidad de residentes habituales del LEA.

Módulo III. Personas: Contiene treinta y una (31) preguntas, tendientes a obtener información sociodemográfica de las personas, como el sexo, la edad, tipo de documento de identidad, pertenencia étnica, migración y fecundidad.

Finalmente, el cuestionario contiene un módulo para registrar el cierre de la entrevista y las novedades que se hallan presentado.

Cuestionario para Habitantes de la calle:

Es el instrumento que se aplica para registrar la información de los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao con el fin de obtener los datos sociodemográficos, de pertenencia étnica, lugar de nacimiento, funcionamiento humano y estado de salud; condiciones de habitabilidad en calle, territorialidad ancestral. Contiene un total de cuarenta y cinco (45) preguntas, distribuidas en tres (3) módulos, a saber:

Módulo I. Ubicación: Contiene ocho (8) preguntas, que tienen por objeto georreferenciar los lugares donde se realizan las entrevistas a los habitantes de la calle y determinar el tipo de diligenciamiento del cuestionario.

Módulo II. Datos del entrevistado(a): Este módulo se aplica a los habitantes de la calle que acepten brindar su información al

encuestador, a través de entrevista directa.

Contiene treinta y cuatro (34) preguntas, tendientes a obtener información sociodemográfica de los habitantes de la calle, como el sexo, la edad, tipo de documento de identidad, pertenencia étnica, migración, condiciones de habitabilidad en calle, funcionamiento humano y salud, territorialidad ancestral entre otras.

Módulo III. Por observación: Este módulo se aplica a los habitantes de la calle a los que, por alguna razón, no se les puede realizar entrevista directa (por agresividad del habitante de la calle, por problemas de salud mental, por total desinterés) entre otros motivos.

En este módulo se recoge información demográfica de edad (estimada) y sexo del habitante de la calle, y los motivos por los cuales no se realizó la entrevista directa.

Finalmente, el cuestionario contiene un módulo para registrar el cierre de la entrevista y las novedades que se hallan presentado.

Supervisión

El Registro Multidimensional Wayúu, dispondrá de un Sistema de Monitoreo y Control en línea que estará a disposición de los usuarios que diariamente se encargarán de la operación estadística. Este sistema dispondrá de varios niveles de acceso y control dependiendo de los roles de cada uno de los usuarios.

Este sistema está dispuesto para trabajarse de forma (web) y está dirigido especialmente a los usuarios con roles DANE Central y coordinadores, a quienes se les habilitan sus distintas funcionalidades.

Así mismo, en este sistema se dispone la funcionalidad de administración de usuarios (creación, asignación, modificación y eliminación), esto permitirá la unificación de credenciales para todos los sistemas con los que se trabajará durante el operativo del Registro Multidimensional Wayúu, desde este módulo se activan las tareas y los alcances de cada uno de los roles frente a los aplicativos, así se permitirá solamente el acceso en cada uno de los sistemas de acuerdo con el rol asignado.

La estrategia de seguimiento y control brinda la posibilidad de visualizar el estado del operativo en general, facilitando la identificación del avance en tiempo real de acuerdo con la información recopilada por los distintos aplicativos en operación, permite identificar posibles falencias y tomar decisiones oportunas en el transcurso del operativo.

Procesamiento de datos

Edición de datos

CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS

La información suministrada por la Oficina de Sistema - OSIS se dispone en un esquema de tablas relacionales de SAS, se debe garantizar que la información cumpla con los criterios de unicidad y que se conserven el número de las unidades definidas en el RMW (viviendas, núcleos de personas, personas y personas fallecidas).

Los registros de cada encuesta deben contener un identificador único (o ser creado), que permita hacer la trazabilidad de cada encuesta en todo el proceso.

Si por algún imprevisto, se entrega información asociada a encuestas por fuera de la base de datos, se debe garantizar que en la integración no se generen duplicados de encuestas, que exista una relación entre las tablas de cada registro de las encuestas y que las variables tengan la misma estructura de la base de datos, de tal manera que no exista conflictos.

La Dirección de Geoestadística - DIG tomará y revisará la información del módulo de ubicación, con miras a detectar las inconsistencias que reportarán a la Dirección de Recolección y Acopio - DRA, como a la Dirección de Censos y Demografía - DCD, para evaluar los posibles ajustes a que haya lugar.

Estimación de datos

Estimación de error de la muestra

ANÁLISIS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE VARIABLES DEMOGRÁFICAS:

Los análisis estadísticos que den cuenta de la calidad de la información de las variables básicas de sexo y edad a partir de la información levantada del Registro Multidimensional Wayúu parten de construir y revisar los indicadores de exactitud de las variables básicas poblacionales, así:

Declaración de la edad (preferencia de dígitos a través del índice de Myers): Indica la preferencia de dígitos, este índice presenta el exceso o déficit porcentual de personas con edades que terminan en cualquiera de los 10 dígitos (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9). Entre más alto sea el valor del índice, mayor es la preferencia de la población al declarar la edad hacia ciertos dígitos.

Indicador de estructura (Índice de Naciones Unidas): Es un indicador para el análisis de la declaración de la edad y el sexo de manera conjunta para cuantificar la calidad de la información de estas variables, el cual se complementa con el análisis de las pirámides de población, dado que este indicador se encuentra afectado si se presentan cambios bruscos en la fecundidad o migración. Para su cálculo se requiere:

Índice de las razones por sexo: es el promedio de las diferencias entre los índices de masculinidad de los grupos de edad consecutivos, promediados en valores absolutos.

Índice de las razones de edad: Es el promedio de las diferencias entre las razones de edad y cien (100) en valores absolutos, lo cual representa la simetría entre las distancias de las razones.

ANÁLISIS DE COHERENCIA:

Con la información recolectada del Registro Multidimensional Wayúu y la correspondiente al censo de población más reciente y a las proyecciones de población -PP- a nivel municipal, se propone construir indicadores relacionados con la estructura. En este sentido, se aplican comparaciones de los resultados con otras fuentes de datos, en particular entre lo reportado en el RMW y las PP por área geográfica, aclarando que, en caso de que los anteriores indicadores no arrojen el resultado esperado, será necesario identificar variables de contexto que puedan explicar el hallazgo identificado.

Con base en lo anterior, el análisis demográfico constituye un componente esencial para caracterizar la estructura poblacional del pueblo Wayúu y comprender su distribución por edad y sexo, así como las dinámicas asociadas a la fecundidad, mortalidad y dependencia. Los indicadores propuestos permiten evaluar la coherencia interna de la información y contrastarla de manera general con las proyecciones y resultados censales disponibles. De esta forma, indicadores como la relación de niños por mujer, el índice de envejecimiento y los índices de dependencia aportan una visión integral de la composición demográfica Wayúu, facilitando la identificación de patrones propios del territorio.

Adicionalmente, en la Sentencia T-302 de 2017 se hace explícita la solicitud de información demográfica al DANE, la cual se enfoca en temas de edad y sexo a nivel de desagregación de municipio, corregimiento y comunidad o ranchería, información que es fundamental para los cruces de información requeridos, tales como condiciones de vida de las comunidades del pueblo Wayúu, riesgos de desnutrición y enfermedades y decesos para menores, entre otros aspectos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO:

Los análisis estadísticos univariados y bivariados implementados con la información levantada en campo estarán determinados por variables diferentes a las geográficas, ello debido a que para todos los análisis se requerirá la desagregación. Asimismo, por facilidad de las salidas de información, se denominará univariado y biviariado en función del resto de variables, en ese sentido, las frecuencias simples, como cantidad de personas por municipio, clase y comunidad o ranchería, será un análisis univariado, mientras que la relación de niños/as por municipio, clase y comunidad o ranchería será un análisis bivariado.

Análisis univariado: Como primer paso del análisis estadístico de los datos, se adelantará un análisis descriptivo que consiste en la construcción de tablas de distribución de frecuencias relativas y absolutas de las variables cualitativas, así como medidas de tendencia central y dispersión para las variables cuantitativas, asociadas a las preguntas contenidas en el Cuestionario Residentes por Vivienda del RMW. Este análisis se llevará a cabo para las preguntas de los siguientes niveles: comunidad o ranchería (módulo III), vivienda (módulo IV), grupo de residentes (módulo V) y personas (módulo VI).

A partir de los resultados del análisis univariado, se procederá entonces a la comparación con lo observado en el CNPV de 2018 para las preguntas y opciones de respuesta equiparables entre ambos cuestionarios, lo anterior para poder identificar cambios en las condiciones de la población, así como la magnitud de estos. Por otra parte, también se identificarán las diferencias a nivel geográfico dentro de la región (municipio y clase).

Adicionalmente, las tablas y medidas resumen serán acompañadas por gráficos estadísticos adecuados y mapas de coroplemas que ilustren las características más relevantes de la población y de su distribución en el territorio. Entre los gráficos estadísticos para las variables cualitativas, se construirán diagramas circulares y de barras que permitan una fácil comparación entre categorías de respuesta y momentos del tiempo. Para las variables cuantitativas, por su parte, se elaborarán gráficos tipo raincloud, con los cuales es posible mostrar de manera simultánea los puntos observados, la forma en la que la variable se distribuye en la población, las medidas de posición (cuartiles, mínimo, máximo) y los puntos atípicos. Con estos últimos se puede realizar una comparación sencilla entre subgrupos poblacionales.

Análisis multivariado: Considerando el marco teórico de la operación estadística, y en particular respecto al análisis de la calidad de vida, movilidad y características propias de la cultura del pueblo Wayúu, se relacionarán variables cualitativas de interés mediante la elaboración de tablas de contingencia, con las que se calcularán medidas de asociación (prueba chi-cuadrado de Pearson) que permitan estimar el grado de asociación o dependencia de estas.

Por otra parte, se desarrollará el análisis de la situación sociodemográfica de la población Wayúu, el cual permitirá caracterizar y entender la estructura y las dinámicas como pueblo indígena en los 4 municipios objeto de este Registro en el departamento de La Guajira, lo anterior, en relación a factores sociales y económicos, tales como la existencia de establecimientos de prestación de servicios de salud y educación al interior de las comunidades, el desarrollo de actividades económicas asociadas a la siembra de productos agrícolas, la cría de animales y la elaboración de productos artesanales para el comercio; también la disponibilidad, el acceso y la calidad del agua; asuntos de seguridad alimentaria, atención en salud, nivel educativo, ocupación e ingresos, capacidad institucional de las entidades involucradas en la Sentencia T-302 de 2017 y demás conocimientos específicos en áreas del saber del pueblo Wayúu.